

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN, por orden de categorías, del personal administrativo de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo, formado con arreglo á la Real orden de 4 de Abril de 1905, dictada para la ejecución de la disposición transitoria del Real decreto de 8 de Mayo de 1904.

Número del Escalafón.	NOMBRES Y CATEGORÍAS	FECHA DE LA POSESIÓN		
		Día.	Mes.	Año.
1	Oficial Mayor, Jefe de Negociado de tercera con 4.000 pesetas. D. Emilio Ortiz de Lanzagorta y Villar.....	13	Enero.....	1904
1	Oficiales de Administración de primera clase, con 3.500 pesetas. D. Guillermo Henestrosa de la Torre.....	13	Enero.....	1904
2	Luis Sáenz Pisana.....	1.º	Idem.....	1911
1	Oficiales de Administración de segunda clase, con 3.000 pesetas. D. Manuel Ruiz Cabello.....	1.º	Enero.....	1911
2	Miguel de la Riva y Sierra.....	1.º	Idem.....	1911
3	Nicolás Aparicio Rozas.....	1.º	Idem.....	1911
1	Oficiales de Administración de tercera clase, con 2.500 pesetas. D. Valentín Fernández Vargas.....	1.º	Enero.....	1911
2	Enrique González Martín.....	1.º	Idem.....	1911
3	Luis Cos-Gayón y Travesi.....	1.º	Idem.....	1911
1	Oficiales de Administración de cuarta clase, con 2.000 pesetas. D. Julio Bernáldez y Romero de Tejada.....	1.º	Marzo.....	1906
2	Eugenio Barenajo y Andrés.....	1.º	Enero.....	1911
3	Alejo Jiménez Ballesteros.....	1.º	Idem.....	1911
4	Alvaro Terroba y Mora.....	1.º	Idem.....	1911
5	Francisco J. Rodríguez Gil.....	2	Febrero.....	1911
1	Oficiales de Administración de quinta clase, con 1.500 pesetas. D. Gerardo Guillot Huerta.....	1.º	Julio.....	1909
2	Manuel María Alvarez Juliá.....	21	Idem.....	1910
3	Juan Alvarez Feijóo.....	1.º	Enero.....	1911
4	Baldomero Martínez Hernando.....	1.º	Idem.....	1911
5	Ricardo Ortega Cortés.....	1.º	Idem.....	1911
6	Juan Vizcaino y García.....	1.º	Idem.....	1911
7	Rafael Padura y Vargas.....	1.º	Idem.....	1911
8	Roberto Hernández Sánchez.....	1.º	Idem.....	1911
9	Juan José Urrutia Alcalá.....	1.º	Idem.....	1911
10	Isidoro Torres Izaña.....	1.º	Idem.....	1911
11	Alfonso Sales Llovera.....	1.º	Idem.....	1911
12	Indalecio Cartagena de Coca.....	21	Marzo.....	1911
ARCHIVO-BIBLIOTECA				
1	Oficial de Administración de cuarta clase, con 2.000 pesetas. D. Julio Piñáu Fernández.....	25	Enero.....	1906
1	Oficial de Administración de quinta clase, con 1.500 pesetas. D. Pedro González Rivera.....	1.º	Enero.....	1907

Madrid, 19 de Julio de 1911.—El Subsecretario, A. Montero.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Seja ordenamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe de Tribunal que se señala, en los citos, plazas y empleos, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 239 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

7305

MENDIVE Y CORTA, Isidoro; hijo de Juan y de Juliana, soldado de Infantería de Marina, natural de Navárniz, Ayuntamiento de Navárniz, Juzgado de primera instancia de Guernica, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Navárniz; procesado por el delito de primera deserción; comparecerá en el término de sesenta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Rafael Díaz Gómez, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad de Ferrol.—Ferrol, 12 de Junio de 1911.—Rafael Díaz. JM—3452

7306

MONTERO FIERRO, José; hijo de Camilo y Manuela, de veinte años de edad, natural y vecino de Villaster, Municipio de Quiroga, actualmente ausente en ignorado paradero; debe comparecer ante este Juzgado en término de diez días, al objeto de ser notificado del auto de procesamiento en sumario que se le sigue con otros por robo, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6500

7307

MONTERO Y MONTERO, Francisco; natural de San Cristóbal del Real, Municipio de Samos, soltero, jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Real; procesado por muerte violenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sarria (Lugo). 6624

7308

MORENO ALAMOS, Miguel (s) Miguellacha; natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de Juana; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Linares. 6524

7309

MORENO PORTILLO, Rogelio; natural de Navas del Madroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha localidad; procesado por infracción de la

(Continúa en la pag. 294.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

ESCALAFÓN GENERAL DEFINITIVO DE MAESTROS Y MAESTRAS DE ESCUELAS ELEMENTALES

ABREVIATURAS

B.	Bachiller.	L. D.	Licenciado en Derecho.
B.º.	Bueno.	L. L.	Licenciado en Filosofía y Letras.
B. C.	Bachiller en ciencias.	N.	Normal.
Dr. D.	Doctor en Derecho.	P.	Profesor.
Dr. L. L.	Doctor Filosofía y Letras.	P. q. m.	Perito químico mercantil.
C. de S. M. y C.	Certificado de sordomudos y ciegos.	R.	Reválida.
E.	Elemental.	S.	Superior.
J. I. P.	Junta provincial de Instrucción Pública.	St.	Sobresaliente.
L. C.	Licenciado en ciencias.		

Número del Escalafón general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS	
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
432	36	D. Federico Sánchez Díaz.....	N.	>	44	17	10	9	17	10	9	>	>	>	Villarreal.....	Castellón...	>
433	37	> Emilio Florencio Estévez Alfaya.....	N.	>	53	17	5	1	17	5	1	2	>	28	Vigo.....	Pontevedra..	>
434	38	> José Gómez y Rodríguez.....	E.	St.	47	17	4	27	17	4	27	>	>	>	Tabernes de Valldigna.	Valencia....	En comisión, con 1.100. Procede de 1.375.
435	39	> Manuel Rovayo Alonso.....	S.	>	49	17	3	29	20	7	>	>	10	16	Couta.....	Cádiz.....	>
436	40	> Gregorio Carandell Salinas.....	E.	>	49	17	3	5	28	7	14	>	>	>	Figueras.....	Gorona.....	R. Normal y G.º Bachiller.
437	41	> Emilio Miguel Lamas.....	S.	>	61	17	>	>	31	2	3	>	>	>	Tuy.....	Pontevedra..	>
438	42	> Antonio Caparrós Bonmati.....	E.	>	55	16	11	12	23	7	12	>	>	>	Sevilla.....	Sevilla.....	R. Superior. Auxiliar.
439	43	> Fernando M. Medina Moreno.....	N.	>	43	16	10	24	26	11	>	1	1	8	Marchena.....	Sevilla.....	C. de S. M. y C.
440	44	> Federico Manzano Jiménez.....	S.	>	42	16	9	22	23	3	>	>	>	>	Campillos.....	Málaga.....	En comisión, con 1.100.
441	45	> Salvador Prádal Sierra.....	N.	St.	40	16	9	14	16	9	14	>	>	>	Loja.....	Granada....	>
442	46	> Manuel Jiménez Aranda.....	E.	>	56	16	9	11	23	1	16	>	>	>	Málaga.....	Málaga.....	Auxiliar.
443	47	> José López Marín.....	N.	>	54	16	9	11	22	7	5	>	>	>	Málaga.....	Málaga.....	Auxiliar.
444	48	> Felipe Muñoz Fernández.....	N.	>	44	16	9	11	21	1	>	>	>	>	Málaga.....	Málaga.....	Auxiliar.
445	49	> Juan A. González Torres.....	N.	>	74	16	9	10	33	1	>	>	>	>	Baeza.....	Jaén.....	>
446	50	> Rafael García Gómez.....	S.	>	58	16	8	25	32	2	14	5	11	5	Ubeda.....	Jaén.....	>
447	51	> Antonio Galés Palomá.....	N.	>	41	16	8	13	20	4	19	>	>	>	Valls.....	Tarragona..	>
448	52	> Juan Planas Barbany.....	N.	>	40	16	6	16	20	>	8	>	>	>	San Feliú Llobregat....	Barcelona...	En comisión, con 1.100.
449	53	> Enrique Mosquera Calvo.....	S.	>	52	16	6	1	32	>	11	>	>	>	Almendralejo.....	Badajoz.....	Sujeto á expediente gubernativo.
450	54	> Bartolomé Carreras y Deulofón.....	E. y B.	St.	66	16	6	>	43	1	14	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona...	Auxiliar.
451	55	> Francisco Sabartés Ovach.....	S.	St.	62	16	6	>	41	10	9	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona...	Auxiliar.
452	56	> Manuel Nonell Sauri.....	S.	St.	64	16	6	>	33	11	13	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona...	Auxiliar.
453	57	> Francisco Vigar Mata.....	N.	>	60	16	6	>	33	1	3	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona...	Auxiliar.
454	58	> José Romero Navarro.....	E.	>	53	16	6	>	30	1	25	>	>	>	Morón.....	Sevilla.....	Auxiliar.
455	59	> Rafael Vidal Durán.....	S. y B.	St.	61	16	6	>	28	11	24	>	>	>	Utrera.....	Sevilla.....	C. de S. M. y C. Auxiliar. Excedente. Derechos limitados. Secretario J. I. P. de Barcelona.
456	60	> Antonio Martínez Díaz.....	S.	>	59	16	6	>	28	9	17	>	>	>	Sevilla.....	Sevilla.....	G.º Bachiller. Auxiliar.
457	61	> José María Piñol y Piñol.....	E. y B.	St.	59	16	6	>	28	2	13	>	>	>	Barcelona.....	Barcelona...	Auxiliar.
458	62	> Juan A. Nogales López.....	E.	>	63	16	6	>	26	11	16	1	6	18	Sevilla.....	Sevilla.....	Auxiliar.
459	63	> Manuel Alonso Estévez.....	S.	>	61	16	6	>	23	10	7	>	5	21	Sevilla.....	Sevilla.....	Auxiliar.

Número del Escala: En general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
						EN LA CATEGORÍA			EN LA ENSEÑANZA			INTERINOS			PUEBLOS	PROVINCIAS		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
639	243	D. Daniel Anó Sanchiz	N. S.	St.	52	2	11	»	33	3	11	»	»	»	Alcira	Valencia		
640	244	» Ricardo López Litrán	S. S.	»	35	2	11	»	14	11	8	»	»	»	Archivel Caravaca	Murcia		
641	245	» Agustín Molina García	E. E.	»	50	2	10	22	20	»	11	»	»	»	Laguna	Canarias		
642	246	» José Martínez Lorca	N. y B.	»	61	2	10	20	31	10	29	»	»	»	Aljucar	Murcia		
643	247	» Marcos García Ortega	E. E.	»	62	2	10	19	38	5	7	»	»	»	Bujalance	Córdoba		
644	248	» Ramón Alvarez Alvarez	E. E.	»	42	2	10	18	11	8	23	»	»	»	Corrodoria	Oviedo	Derecho á 1.650.	
645	249	» Federico Terrón Padial	E. E.	»	62	2	10	16	39	10	5	»	»	»	Baeza	Jaén		
646	250	» Victoriano Martínez Francés	E. E.	»	63	2	10	15	40	3	15	»	»	»	Elche	Alicante		
647	251	» Fabián Galindo García	S. S.	»	46	2	10	15	20	7	22	»	»	»	Alquerías	Murcia		
648	252	» Miguel Charola Aecicarro	E. E.	»	58	2	10	3	30	5	7	»	»	»	San Sebastián	Guipúzcoa		
649	253	» Francisco Moreno de la Rosa	S. S.	»	46	2	9	25	21	1	»	»	»	»	Aljezares	Murcia		
650	254	» Isidoro Sayés Basterrochea	S. S.	»	29	2	9	7	7	8	28	»	»	»	Corella	Navarra	En comisión. Procedo de 1375.	
651	255	» Santiago Badillo Rodrigo	S. S.	»	54	2	9	3	28	5	10	»	»	»	Segovia	Segovia		
652	256	» Fermín Barceló Gallego	E. E.	St.	24	2	8	11	2	8	11	»	»	»	Maquirrián	Navarra		
653	257	» Luis Castro Escribano	S. S.	»	45	2	»	»	20	10	26	»	»	»	Montilla	Córdoba		
654	258	» Rafael Pérez Delgado	S. S.	»	65	1	11	20	35	6	28	»	»	»	Aguilar	Córdoba		
655	259	» Felipe Soler Genzor	S. S.	»	47	1	11	20	23	8	15	»	»	»	Valencia	Valencia	Auxiliar.	
656	260	» Juan J. Penalva Ausó	E. E.	»	69	1	11	15	44	6	6	»	»	»	Crevillente	Alicante		
657	261	» Manuel del Valle Jiménez	S. S.	»	53	1	11	5	31	2	2	»	»	»	Sevilla	Sevilla	Auxiliar.	
658	262	» Pedro Diego Hermoso	N. y B.	»	57	1	11	2	31	4	3	»	»	»	Guadalajara	Guadalajara		
659	263	» Ezequiel Suárez Blanco	S. S.	»	60	1	11	2	31	»	12	»	»	»	Coruña	Coruña	Auxiliar.	
660	264	» Joaquín García Sánchez	E. y B.	»	59	1	11	2	28	11	9	»	»	»	Tarifa	Cádiz		
661	265	» Francisco P. Martínez Tóvar	S. S.	»	67	1	11	1	40	5	16	»	»	»	Jumilla	Murcia		
662	266	» José María Peranco Mata	S. S.	»	65	1	11	»	30	1	21	»	»	»	Santomera	Murcia		
663	267	» Crisanto Martín Martín	S. S.	»	59	1	11	»	29	9	22	1	10	8	Málaga	Málaga	Auxiliar.	
664	268	» Leoncio Suárez	E. E.	»	40	1	8	»	23	5	20	»	»	»	Guarnizo	Santander		
665	269	» Joaquín Corcón Mier	E. E.	»	59	»	11	1	28	1	28	»	»	»	Lebrija	Sevilla		
666	270	» Luis Meléndez Rubal	S. S.	»	70	»	11	»	46	7	14	»	»	»	Málaga	Málaga	Auxiliar.	
667	271	» Mariano Muñoz Carabias	S. S.	»	63	»	11	»	41	8	27	»	»	»	Zamora	Zamora		
668	272	» Juan Tobazueta Jiménez	E. E.	»	64	»	11	»	35	3	8	»	»	»	Bujalance	Córdoba		
669	273	» Pedro Sarabia Padilla	E. E.	»	55	»	11	»	28	7	»	»	»	»	Sevilla	Sevilla	Auxiliar.	
670	274	» Francisco Gordillo Ruiz	S. S.	»	61	»	10	23	37	7	24	1	1	16	Morón	Sevilla	Auxiliar.	
671	275	» Angel Sánchez Gutiérrez	S. S.	»	55	»	10	20	33	9	13	1	4	28	Cehegín	Murcia		
672	276	» Silvano Rodríguez Melgarejo	E. E.	»	66	»	10	19	26	10	24	8	7	»	Cádiz	Cádiz	Auxiliar.	
673	277	» Jacinto Rodríguez Clemente	E. E.	»	67	»	10	18	41	6	12	»	»	»	Villanueva de la Sorena	Badajoz	R. Superior.	
674	278	» Francisco Jiménez Echániz	E. E.	»	51	»	9	2	28	»	25	»	»	»	Mazarrón	Murcia		
675	279	» José Muñoz Labrador	E. E.	»	41	»	3	17	6	7	11	2	6	24	Játiba	Valencia	Procedo Escuela Penales.	
676	280	» Manuel Olloqui García	E. E.	»	43	»	2	»	19	4	»	»	»	»	Sevilla	Sevilla	R. Superior.	
		EUSTITUÍDOS																
»	»	D. Luis G. Roig Alier	S. S.	St.	50	25	8	10	29	2	29	1	9	10	Tarrasa	Barcelona		
»	»	» José Gallardo Tallada	N. S.	»	41	19	8	1	19	8	1	»	»	»	Villarreal	Castellón		
»	»	» Eulogio Montero Cantarán	S. S.	»	55	19	6	16	19	6	16	»	»	»	Llerena	Badajoz		
»	»	» Ananias Albalá Paulo	S. S.	»	42	8	2	15	18	11	»	»	»	»	Cáceres	Cáceres		
»	»	» José María Candela	E. E.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Cuenca	Cuenca		

Categoría quinta, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.

677	1	» Antonio López Colmero	S. S.	»	69	46	1	16	48	9	1	»	»	»	Arjonilla	Jaén	
678	2	» Juan J. de Castro Burgos	S. S.	St.	68	41	8	12	44	8	12	»	»	»	Villafraanca	Córdoba	

Número del Expediente general.	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULOS	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUNTO DONDE PRESTA SUS SERVICIOS		OBSERVACIONES	
						EN LA CATEGORÍA			A LA EXPERIENCIA			INTERIMOS			PUERTOS	PROVINCIAS		
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
744	68	» Gregorio Bravo Sánchez.....	E.	»	51	28	3	12	28	3	12	»	»	»	Valencia de Alcántara..	Cáceres.....	» En comisión. Procede de 1.375.	
745	69	» Manuel Salguero Herrera.....	E.	»	63	28	1	27	28	1	27	4	5	1	La Palma.....	Huelva.....		
746	70	» José Fuenmayor Ortiz.....	E.	»	54	28	1	27	28	1	27	»	»	»	Cortegana.....	Huelva.....	» En comisión. Procede de 1.375.	
747	71	» Juan Casasola Anovia.....	E.	»	52	27	9	7	27	9	7	5	3	6	»	Feba.....	Málaga.....	»
748	72	» Manuel Garsino Deigado.....	E.	St.	53	27	9	4	28	7	24	»	»	»	Alburquerque.....	Badajoz.....		
749	73	» Manuel Arcos Ruiz de León.....	S.	»	49	27	9	1	27	9	1	»	9	12	»	Herencia.....	Ciudad Real.....	»
750	74	» Facundo Manuel Barreiro Arias.....	N.	»	57	27	8	3	27	4	»	»	»	»	Ribadeo.....	Lugo.....		
751	75	» José Pogés Villeshads.....	E.	»	56	27	6	26	27	6	26	»	»	»	»	Jaén.....	Jaén.....	»
752	76	» Samuel Baltés Sánchez.....	E.	»	58	27	6	21	33	4	13	»	»	»	Villarojo de Salvanes..	Madrid.....		
753	77	» Patricio Rodríguez Guillén.....	N.	»	70	27	6	15	44	9	»	»	»	»	La Seca.....	Valladolid..	»	
754	78	» Pedro S. Mederos Manzano.....	E. y L. C.	»	52	27	6	»	31	2	6	»	4	9	San Lorenzo.....	Canarias....		
755	79	» Francisco Pérez Jiménez.....	E.	»	52	27	5	26	27	5	26	»	»	»	Rute.....	Córdoba....	»	
756	80	» Francisco Fernández Robles.....	S.	»	68	27	5	25	40	4	24	»	»	»	Vejer.....	Cádiz.....		
757	81	» Juan Fernández de Molina.....	S.	St.	57	27	5	17	27	5	17	»	»	»	Luque.....	Córdoba....	»	
758	82	» José Benito Hermida Juaneteos.....	S.	»	60	27	3	21	34	»	18	»	10	11	Puebla.....	Coruña.....		
759	83	» Santiago González Pisador.....	E.	»	59	27	3	20	32	4	6	»	»	»	Villalón.....	Valladolid..	»	
760	84	» Ramón Regajos García.....	E.	»	63	27	1	25	36	8	9	»	»	»	Cabañas.....	Huelva.....		
761	85	» Eusebio Fargas Aho.....	E.	»	64	27	1	21	37	3	14	»	»	»	San Carlos.....	Tarragona..	»	
762	86	» Carlos Verdún Tarazona.....	E.	»	46	27	»	24	27	»	24	»	»	»	Olite.....	Navarra.....		
763	87	» Juan López Rodríguez.....	E.	»	70	26	11	12	43	10	6	»	4	6	Negreira.....	Coruña.....	»	
764	88	» José Moreno Marín.....	S.	»	47	26	10	1	26	10	1	»	»	»	Salvalcón.....	Badajoz.....		
765	89	» Juan Felipe López Barrera.....	E.	»	46	26	8	28	26	8	29	»	»	»	Bonares.....	Huelva.....	»	
766	90	» Hilario Jerez.....	S.	»	40	26	7	26	27	7	28	»	»	»	Ogarrio.....	Santander..		
767	91	» Pedro Maroy Amargual.....	E. y B.	»	48	26	6	1	27	7	26	»	»	»	Iuca.....	Baleares....	»	
768	92	» Pedro Barceló Capó.....	E.	»	50	26	6	1	26	6	1	»	»	»	Binisalem.....	Baleares....		
769	93	» Jaime Tngores Mulet.....	S.	»	57	26	6	»	26	9	2	»	»	»	Singó.....	Baleares....	»	
770	94	» Sebastián Tomás Ferrando.....	E.	»	52	26	6	»	28	6	1	»	»	»	Santañy.....	Baleares....		
771	95	» Juan S. árez Sánchez.....	E.	»	51	26	5	»	29	»	4	1	7	11	Paso.....	Canarias....	»	
772	96	» Miguel Feo Hernández.....	S.	»	54	26	4	28	26	4	28	»	»	»	San Miguel.....	Canarias....		
773	97	» Esteban Gago Mena.....	S.	»	54	26	4	9	26	4	9	»	»	»	Casariche.....	Canarias....	»	
774	98	» Paulino Bayer Coll.....	S. y B.	St.	54	26	2	28	27	6	11	»	»	»	Montblanch.....	Sevilla.....		
775	99	» Joaquín Rodríguez Pérez.....	E.	»	49	26	2	6	26	8	26	4	2	28	San Vicente.....	Tarragona..	»	
776	100	» Manuel Quintanero y González.....	E. y B.	»	57	26	2	»	26	6	11	»	2	7	Ycbonee.....	Alicante....		
777	101	» Manuel Cortel Gómez.....	S.	St.	44	26	1	24	27	10	12	»	»	»	Alhama.....	Toledo.....	»	
778	102	» José Ramos Herresuelo.....	E.	»	55	25	11	16	33	11	15	»	»	»	Montefrío.....	Zaragoza....		
779	103	» Bartolomé Díaz Peña.....	E. y B.	»	56	25	11	10	25	11	10	2	4	25	Torreperogil.....	Granada....	»	
780	104	» Adrián Llorca Martínez.....	N.	»	64	25	9	29	30	10	17	»	»	»	Miranda de Ebro.....	Burgos.....		
781	105	» Valentín García.....	E.	»	62	25	9	17	31	2	9	»	»	»	Barcenaciones.....	Santander..	»	
782	106	» Victoriano del Carro y Gómez.....	N. y B.	»	41	25	8	7	25	8	7	»	»	»	Villacañas.....	Toledo.....		
783	107	» Antonio Pérez Ruiz.....	S.	»	46	25	8	5	26	9	17	»	»	»	Marbella.....	Málaga.....	»	
784	108	» Manuel Rodríguez Delgado.....	E.	»	55	25	8	4	25	8	4	»	»	»	Urda.....	Toledo.....		
785	109	» José Rodríguez Jiménez.....	E.	»	65	25	3	3	35	11	1	»	»	»	Pizarra.....	Málaga.....	»	
786	110	» Salvador Junguito Doblas.....	S.	»	55	25	6	21	25	6	21	1	1	10	Palma del Río.....	Córdoba....		
787	111	» Ildefonso Vera García.....	E.	»	47	25	3	20	25	3	20	»	»	»	Nerja.....	Málaga.....	»	
788	112	» Eugenio de Andrés Sánchez.....	N.	»	40	25	3	9	25	3	9	»	»	»	Alfarnate.....	Málaga.....		
789	113	» Antonio Trasmonte Velasco.....	S. y B.	St.	49	25	3	9	25	3	9	»	»	»	Padrón.....	Coruña.....	»	
790	114	» Segundo Mayara Otaegi.....	E.	»	55	25	3	9	30	5	16	2	11	11	Ribar.....	Guipúzcoa..		
791	115	» Eugenio Arias Camisón.....	S.	»	58	25	2	14	25	2	14	»	»	»	Peñaranda de Bracamonte.....	Salamanca..	»	
792	116	» Vicente del Castillo y Pérez Agua... ..	S.	»	46	25	1	28	25	1	28	»	»	»	Mora.....	Toledo.....		
793	117	» Ramón M. Reino Medina.....	E.	»	64	25	»	13	34	»	9	2	3	8	Boiro.....	Coruña.....	»	
794	118	» Juan de la Cruz Ruiz Herrera.....	E.	»	59	24	11	18	24	11	18	»	7	23	Gaucfn.....	Málaga.....		
795	119	» Julián Caballero González.....	E.	»	64	24	11	9	26	7	4	2	10	7	Monesterie.....	Badajoz.....		

toy de Caza; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Alcántara, con el fin de notificarle auto de conclusión de sumario, y emplazarlo para ante la Superioridad con las demás providencias que ordena la ley. 6590

7310

NICOLAS PINO, José Benito; hijo de Francisco y Candelis; natural de Bodón, partido de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, vecino de Galisteo, herrero, de veinticuatro años; procesado por tres delitos de hurto y uno de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ser reducido á prisión. 6525

7311

PAZOS FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y Benita, natural del Jobro (Coruña), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Jobro; procesado por falta de presentación al correspondiente ingreso en el servicio de la Armada en 17 de Febrero último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina de este distrito.—Coruña, 19 de Junio de 1911.—Ginés de Paredes. JM—3459

7312

PAZOS SOUTO, Augusto; natural y vecino de Mijs, en donde tuvo su último domicilio, soltero, labrador; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, de veinticinco años; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6515

7313

PEREZ MARTINEZ, Rafael; natural de Gérgal, de estado soltero, profesión pastor, de diecinueve años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Gérgal; procesado por hurto en la causa 90 1910; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Almería. 6499

7314

PEREZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de José y de Marcela, natural de Villanueva Rampalitz, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión cantero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, posada de Flores; procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado, el objeto de constituirse en prisión por hallarse ésta acordada en auto de dicha fecha. 6577

7315

PEREZ GARCES, Mariano; natural de Ruesta, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, barba clara, alfo marcial, color sano; domiciliado últimamente en Ruesta, provincia de Zaragoza; procesado por sustracción de matorras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sés, con objeto de responder á los cargos que le resultan en dicha causa. 6575

7316

PETEIRA REGUEIRO, José María (a) Rato; natural de Triabá, Ayuntamiento de Castro de Rey, partido de Lugo, de estado soltero, profesión sirviente, de

dieciséis años de edad, hijo de Juan y de María Josefa; domiciliado últimamente en Pendosén, del municipio de Tineo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar con el mismo otras diligencias acordadas por la Superioridad. 6512

7317

PORLA VALLS, Antonio; hijo de Veiriano y Mercedes, natural de San Vicente Ayuntamiento de Sabadell, de estado soltero, oficio panadero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en esta Plaza, D. Ramón Bón Canale, y será declarado en rebeldía si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 23 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bón. JG—3445

7318

PORRAS, Enrique; profesión sastre; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rívora, número 11; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador. 6579

7319

POZA MORENO, Tomás José de la; de profesión sirviente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Jaén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 6522

7320

PUEYO RUIZ, Florian del; hijo de Amolo y Vicenta, natural de Mumbie, Ayuntamiento de idem, provincia de Logroño, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Mumbie, provincia de Logroño; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Estación Cazadores de Alfonso XI, número 15, D. Hilario Omedes Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 19 de Junio de 1911.—Hilario Omedes. JG—3437

7321

PRIETO CALDERON, Carlos (a) Cerritos; natural de Linares, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad, hijo de Juan y de Petra; domiciliado últimamente en Linares, Puente del Pesar; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 6563

7322

PRIETO FIGUEROS, Fidancia, natural de Rodilán, partido de Medina del Campo, de estado casado, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Isaac y Clara; domiciliado últimamente en Cabárceno; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 6563

7323

QUINTANA, José Antonio; de diecinueve años, hijo de padres desconocidos, soltero, jornalero, de las miass, natural de San Martín de Barballo y vecino últimamente de Castroverde, de Lugo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la Cárcel de Sahagún ó su partido, para constituirse en prisión, que se interesa además de las Autoridades y Potestad judicial. 6509

7324

RAFAEL (a) el Morano; procesado por varios delitos de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza. 6530

7325

REQUEJO ESTEBAN, Francisco; hijo de Francisco y Agustina, natural de San Martín de Rubiales, Juzgado de primera instancia de Roa, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santander y trabajando en el Astillero; procesado por falta de concentración ó incorporación al Regimiento Infantería de Alcántara, número 53, de guarnición en Barcelona; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del expresado Regimiento, para prestar declaración.—Barcelona, 22 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—3442

7326

REIN ABAURREA, Valentín; hijo de Martín y de Eleuteria, natural de Aibar, Ayuntamiento de Aibar, de estado soltero, profesión labrador, de veinte años de edad, de 1,700 metros de estatura, no consiguiéndose las señas personales ni particulares, así como tampoco el traje que usaba, por no tener antecedentes; domiciliado últimamente en Aibar, provincia de Navarra, y por el interrogatorio se sabe se encuentra en la República Argentina; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Teniente de la Comandancia de Ardielberta, D. José Osuna Laguna, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Couta, 25 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Osuna. JG—3457

7327

REY PEREZ, Félix; hijo de Venancio y Gregoria natural de Haro, provincia de Logroño, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años de edad, estatura alta, grueso, ojos castaños, de color trigueno, y una cicatriz desde el ojo derecho á la sien izquierda; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Turuburu, número 10, bajo; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Teniente de Navío D. Gerardo Obertin y Dolán, Juez instructor, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, en Erandio.—Erandio, 17 de Junio de 1911.—Gerardo Obertin. JM—3151

7328

RICO LAMAS, Mauro; hijo de Ulpiano y Antonina, natural de Valladolid, soltero, panadero, de veintitrés años, sin domicilio fijo; procesado en causa por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser juzgado en dicha causa. 6523

7329

ROBERTO EXPÓSITO, Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio barbero, sin domicilio conocido, de cuarenta y siete años; procesado por robo frustrado; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz, á usar de su derecho, designando Abogado y Procurador que lo defienda y represente, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le será nombrados de oficio. 6617

7330

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Julio; hijo de José y Antonia, natural de Pousada, Ayuntamiento de Neira de Jusá, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura, un metro 650 milímetros; domiciliado últimamente en el citado Pousada; acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Anselmo Lacasa y Agustín, Capitán del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 24 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Anselmo Lacasa. JG—3456

7331

RODRIGUEZ LAGUNA, Antonio; soltero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Bretún; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Soria, para notificarle el auto de procedimiento y responder de los cargos que le resultan en el sumario contra él seguido sobre robo. 6565

7332

ROLDAN GARCIA, Melecio; hijo de Cirilo y Nicolasa, natural de Quintanilla de Trigueros, soltero, carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, para ser indagado en dicha causa. 6529

7333

ROMAN FUENTES, Juan; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Almería; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 6531

7334

ROMERO FIGUEROA, María; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Sanlúcar de Barrameda; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puerto de Santa María. 6558

7335

RUIZ MIGUEZ, Francisco; natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de estado soltero, profesión peluquero, de treinta años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrazo, 25, tercero; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 6497

7336

RUIZ SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Cádiz, Soprano, 7; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, para ser oído en suma-

rio que instruye por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 6559

7337

SABORÉ SANCHEZ, Alfredo; hijo de Juan y de Inés, natural de Salamanca, casado, jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 110; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Talavera de la Reina. 6610

7338

SABORIDO GONZALEZ, Francisco; natural de Alcalá del Valle, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad; señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Alcalá del Valle; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Cádiz, don Narciso Jiménez Cabrera.—Cádiz, 22 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Narciso Jiménez Cabrera. JG—3444

7339

SAEZ CRUZ, Rufus; hijo de Manuel y Manuela, natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión del comercio, de quince años; domiciliado últimamente en San Fernando; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 6488

7340

SARDÁ GIBERT, José; hijo de José y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 51, de guarnición en esta Plaza, D. Ramón Bón Cancio; y será declarado en rebeldía, si no comparece en el plazo señalado.—Coruña, 23 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Bón. JG—3446

7341

SANCHEZ GARCIA, Teodoro (a) Costeño; hijo de Miguel y Magdalena, natural de Castillo de Boyuelos, casado, jornalero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Castillo de Boyuelos; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado de Talavera de la Reina. 6612

7342

SÁNCHEZ GARCIA, Esteban Odradi; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 42 ó 46, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Castro, de esta Corte (Secretaría del Sr. Pando). 6610

7343

SÁNCHEZ GARCÍA, José; natural de Arcos (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de José y de María, vecino de Algeciras,

contra el cual ha sido acordada la prisión provisional; domiciliado últimamente en la calle de la Cruz Blanca; procesado por hurto en causa número 81 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Algeciras, para ser conducido á la Cárcel de Cádiz. 6591

7344

SANTA MARIA ALONSO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de trece años, de estatura regular, regordete, moreno, de pelo negro, algo chato, de ojos azules, que viste blusa azul, pantalón obscuro, descalzo, sombrero negro y camisa de franela de un color rosa; domiciliado últimamente en Madrid, Camino alto de San Isidro, número 13; procesado por hurto de un billete de 50 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. 6511

7345

SANTOS, Carlos; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 6535

7346

SANZ JUAREZ, Maximiliano; natural de Cabrerros, de estado casado, profesión Maestro de primera enseñanza; domiciliado últimamente en Roda (Zamora); procesado por falsificación; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Salamanca, al objeto de recibirle indagatoria y ser constituido en prisión. 6561

7347

SUÁREZ ROMERO, Antonio (a) Minuto; el cual comparecerá ante este Juzgado de Sevilla, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en causa por el delito de atentado. 6564

7348

TRINANES MUNIZ, Tomás; hijo de Manuel y María, natural de Cabo Cruz (Coruña), de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cabo Cruz; procesado por falta de presentación al correspondiente ingreso en el servicio de la Armada en 17 de Febrero último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Ginés de Pasado y Castro, Ayudante de Marina de este Distrito.—Caramiñal, 19 de Junio de 1911.—Ginés de Pasado. JM—3449

7349

VAAMONDE MENDOZA, Isidro; natural y vecino de Vences, soltero labrador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en dicho Vences; procesado por el delito de disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6514

7350

VAZQUEZ MANJUÁN, Ismael; hijo de José y Prudencia, natural de Pamplona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Navarra, de estado soltero; domiciliado últimamente en Santo Domingo, provincia de Logroño; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término

de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Hilario Omedes Hernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 19 de Junio de 1911.—El Juez instructor, Hilario Omedes. JG—3440

7351

VIGIL MORCILLO, Julio; natural de Navas de San Antonio (Segovia), de estado soltero, profesión lechero, de catorce años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Martín de Vargas, número 6, piso bajo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte. 6501

7352

VILLANUEVA JORGE, Manuel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión banquero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Conde de Almodóvar, número 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 6527

7353

VILLAR NICIESA, Manuel (a) Goscierco; natural de la Parroquia de San Martín de Añco y vecino de Sama de Lantegoo; de estado casado, de oficio minero, de treinta y cuatro años de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por muerte de Fulgencio Iglesias Panjui, para que, en término de treinta días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de ser indagado. 6506

7354

VINALES BORADO, Matías; de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sans (Barcelona), calle del Socorro, número 1, tercera; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad. 6615

7355

AIZPURU GARICOITIA, Jacinto; hijo de Tomás y Polonia, natural de Asain, provincia de Navarra, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; talla un metro 612 milímetros; domiciliado últimamente en Asain, provincia de Navarra; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona), bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Olot, 24 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero. JG—3502

7356

ALCARAZ SALMERON, Antonio; natural de Borja, de oficio alfarero, de unos veintiséis a treinta años de edad; que usa bigote negro, de estatura alta; visto traje claro, sombrero oscuro de ala plana, alpargatas blancas, y habiendo residido últimamente en Salobreña; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de Motril, para ser oído en causa sobre tentativa de robo. 6679

7357

ALVAREZ, Herminda; profesión sirvienta; domiciliada últimamente en Valencia; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 6528

7358

ALVAREZ DIAZ, Juan; hijo de Manuel y María, natural de la parroquia de la Lerosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Singos (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Salas y Fernández-Reinos, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Salas. JG—3471

7359

AMO FERNANDEZ, José Antonio, alias el Compare; natural de Cuevas (Almería), hijo de Francisco y Clara, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; estatura baja, moreno, pelo castaño, y viste pantalón de pna y blusa, sin domicilio fijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte. 6669

7360

ARRATIBEL ANA, Pastora; hijo de Juan y de Felipe, natural de Añua (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años de edad, de un metro 613 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en Añua; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, a contar del mismo en que sea publicada la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia de Guipúzcoa, ante el Juez instructor D. Luis Díaz O'Dena, primer Teniente del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, de guarnición en Melilla, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde, siguiéndole los perjuicios a que haya lugar.—Melilla, 26 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Díaz O'Dena. JG—3493

7361

BAUTISTA LACOMBA, Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; acusado del delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Baleares, ante el Alférez de Navío don Angel Rizo Bayona, a bordo de este buque.—Palma, 23 de Junio de 1911.—Angel Rizo. JM—3478

7362

BERNABÉ GUIRAO, José; natural de Cuevas (Almería), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio platero; domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. José Carrizo Navarro.—Granada, 23 de Junio de 1911.—

El Comandante, Juez instructor, José Carrizo. JG—3463

7363

BROGATE GARCIA, Josefa, conocida por Luz, hija de Tomás y Manuela, natural de Bilbao, de estado soltera, sin profesión, de catorce años; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 20; procesada por expedición de un billete falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 6685

7364

CÁCERES RUBIO, Rafael; hijo de Enrique y Carmen, natural de Tabal, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tabal (Almería); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Salas y Fernández-Reinos, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Salas. JG—3474

7365

CAMPOS Y MADERO, Francisco; hijo de José y de Carmen, natural de esta Corte, de estado soltero, profesión papalista, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11, casa de dormir; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 6667

7366

CANI FRAJA, Rosendo; hijo de Juan y Dominga, natural de Maada, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de oficio zapatero, de veintidós años de edad, ignorados sus señas particulares; resalta para elemplaza de 1910; domiciliado últimamente en Maella (Zaragoza); procesado por la falta de concentración en la Caja de Resalta de Zaragoza, número 74; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del expresado expediente, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Balbino Benedit Garicoitía, el cual reside en esta Plaza.—Melilla, 22 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Balbino Benedit. JG—3472

7367

CASELLES ROBERT, Buenaventura; hijo de Francisco y de Eugracia, natural de Talleneba y Orden, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,653 metros; vecindado últimamente en su pueblo y declarado prófugo, a quien le instruye expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Eugenio Bescós Alarilla, cuyo Juzgado sita en el cuartel del Robellín, a dar sus descargos; bajo apercibimiento, de ser declarado rebelde, si en el citado plazo no lo efectúa, parándole el perjuicio que hubiere lugar.—Dado en Cuenta a 21 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Eugenio Bescós. JG—3461

7368

CASTELLS BOVIAS, *Miguel*; hijo de Salvador y de Ángela, natural de Gracia, Ayuntamiento de Barcelona, provincia de ídem, de estado soltero, profesión escultor, de veintidós años de edad, estatura 1,562 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Ignacio Santamaría de la Fuente, residente en esta Plaza.—Burgos, 26 de Junio de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ignacio Santamaría. JG—3484

7369

CASTRO PRATS, *José*; hijo de José y de María Jesusa, natural de Badajoz, de profesión mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el Juzgado de instrucción de Mazanara, por el delito de estafa, por viajar en el tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para notificarle el auto de prisión provisional decretada contra el mismo por la Audiencia Provincial de Ciudad Real; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, cuyo llamamiento se le hace como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 6673

7370

GILLAUAREN MANUELA, *José*; hijo de Gregorio y de Fernanda, natural de Uncia, ayuntamiento de Aramayona, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos azules, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba poca, boca regular; domiciliado últimamente en Aramayona, provincia de Alava; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuervo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del séptimo Regimiento mixto de Ingenieros, D. Saturnino Homedes Mompón, de guarnición en Melilla, Melilla, 24 de Junio de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Saturnino Homedes. JG—3476

7371

COLLADO DEL EJIDO, *Daniel*; hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Padilla, número 3, piso segundo, manifestará en el término de treinta días su paradero y domicilio al señor Capitán Ayudante de la Comandancia de Artillería, D. José Cotrina, Juez instructor, á fin de que preste declaración en el expediente que se instruye por haber resultado inútil para el servicio de las Armas.—Barcelona, 23 de Junio de 1911.—José Cotrina, JG—3485

7372

DESCONOCIDOS; dos hombres que en la noche del 25 al 26 del actual robaron en la estación férrea de Menjibar la Vieja, una caja de vinos con peso de 21 kilos, y como 13 de curtidos de calaña, habiéndose rescatado lo primero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baeza. 6654

7373

DESCONOCIDOS; unos castellanos quincalleros, que á mediados de Enero último compraron en la carretera de Segorbe á Castelnovo, cuatro camisas, dos pantalones, ambos nuevos, de hombre, y una manta, por seis pesetas, á un joven llamado Roque Navarro Cabot, de veintiséis años, marinero, natural de Bollidorm (Alicante), cuyas señas son: estatura alta, grueso, pómulos salientes, color del cabello castaño obscuro, con varias cicatrices por la cara, cuyos nombres y actual paradero se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Segorbe, con objeto de prestar declaración en causa sobre robo, en término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 6685

7374

ECHARSI GOÑI, *Pedro Angel*; hijo de Miguel y de Josefa, natural de Urriza, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de talla 1,615 metros; domiciliado últimamente en Jenor, provincia de Navarra; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Lorenzo Escudero Pérez, residente en la Plaza de Olot (Gerona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Olot, 23 de Junio de 1911.—El Capitán, Juez instructor, Lorenzo Escudero. JG—3560

7375

EJEA MORALES, *Juan*; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Turró, Ayuntamiento de Turró, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Turró (Almería); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Salas Fernández Rinoso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 23 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Salas. JG—3475

7376

ESCALAS, *Simón*; acusado del delito de contrabando; comparecerá, en el término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Baleares, ante el Alférez de Navío, D. Angel Rizo y Bayona, á bordo de este buque.—Palma, 23 de Junio de 1911.—Angel Rizo. JG—3479

7377

ESQUIROLS PÉREZ, *Leandro*; natural de Trillo (Guadalupe), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Capitán Salazar, número 7, primerero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando. 6683

7378

ESQUIVEL MARÍN, *Enrique*; hijo de Francisco y María, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Sevi-

lla; procesado por estafa al Albergue de desvalidos de Capuchinos; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, para ser reducido á prisión. 6646

7379

FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ, *Claudio*; natural de Castro Urdiales (Santander), soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por supuesto prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, D. Juan Antonio del Rivero y Coca, Alférez de Navío de la Ayudantía de Marina de Laredo, Laredo á 30 de Junio de 1911.—Juan Antonio del Rivero. JM—3492

7380

FERNÁNDEZ GARCIA, *Manuel*; natural de Tiñana, provincia de Oviedo, Ayuntamiento de ídem, perteneciente al Roomplazo de 1910, de estado soltero, de veintidós años de edad, jornalero, hijo de José y de Bibiana; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la publicación de la presente, ante el primer Teniente de Artillería D. José Asensi Capero, Juez instructor residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Canta á 27 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Asensi. JG—3488

7381

FERRANDO, *Guillermo*; cuyas demás circunstancias se ignoran; acusado del delito de contrabando; comparecerá, en término de quince días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Baleares, ante el Alférez de Navío D. Angel Rizo Bayona, á bordo de este buque.—Palma, 23 de Junio de 1911.—Angel Rizo. JM—3480

7382

FIGUEROA PALAGOS, *Laureano*; hijo de Prudencio y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años; domiciliado últimamente en el sexto distrito de Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Lorenzo Souto, en Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de no comparecer en el plazo señalado.—Coruña, 24 de Junio de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Lorenzo. JG—3491

Sanciones de primera instancia.

ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. En virtud del presente se hace saber que en el sumario número 132 del presente año, que instruye por hurto de un mulo castaño obscuro, de trece á catorce años, con hierro en el lado derecho de la culata, M. P., en la pata izquierda, sobre el casco, tiene un sobrepié; efectuado en la madrugada del 5 del actual, del sitio Cantarranas, de este término, de la propiedad de José Jaime Montenegro, he acordado, en auto de hoy, proceder á la busca y ocupación del semoviente y detención de las personas á quienes se en-

cuentro, si no justifican su legítima adquisición. Por este ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á lo acordado y lo pongan todo á mi disposición.

Antequera, 10 de Julio de 1911.—José Calderón.—El Secretario, P. H., Licenciado José M.^o Rodríguez. JO—6993

BARCELONA—SUR

Las personas que puedan oponer acerca de la procedencia y circunstancias del hallazgo de restos humanos que arrojó el mar en la playa de Casa Antón, el día 17 de Junio último, consistentes en vértebras lumbares y sacras, cadera y ambos fémures, desprovistos las vértebras y fémures de toda sustancia blanda, y pertenecientes á una mujer de edad adulta, y cuya muerte databa de más de un mes, comparecerán dentro de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, á declarar en la causa que se sigue con motivo del expresado hallazgo.

Barcelona, 11 de Julio de 1911.—El Juez de instrucción, Evaristo Casado.—El Secretario, Silverio Valls. JO—7028

BUJALANCE

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca de una yegua de dieciséis años de edad, castaña, muy obscura, de regular alzada, con o número 26 en la cadera izquierda, y en la tabla derecha el número 5, y un melote de tres meses y medio de edad, pelo negro rastra de la misma, propias ambas caballerías del vecino de El Carpio, el Peón caminero Lorenzo Millán Iyobre, las cuales le fueron hurtadas el día 6 del actual en el sitio Parada de los Hortoleros, de este término, las que caso de ser halladas serán puestas á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Bujalance, 11 de Julio de 1911.—León Muñoz Cobo.—El Secretario judicial, Licenciado Rafael Perujo. JO—7031

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la nación, procedan á la busca de una burra de diez años de edad, rucia obscura, pequeña y muy gorda, propia del vecino de Alcalá la Real, Juan Carrillo Díaz; la cual fué sustraída de una finca de olivar, sita en el Chaparral, de este término, donde está de ensero, en la madrugada del día 5 del actual, la que, caso de ser hallada, será puesta á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Bujalance á 11 de Julio de 1911.—León Muñoz Cobo.—El Secretario judicial, Licenciado Rafael Perujo. JO—7030

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de dos vacas y rastras, cuyas señas al final se expresarán, propias del vecino de esta ciudad

D. Eugenio Bogué León, las cuales desaparecieron el día 4 del actual, de la finca de su propiedad denominada la Concepción, sita en el Chaparral, de este término; las que caso de ser halladas serán puestas á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las vacas.

Una vaca de ocho años de edad, alzada 1,26 metros, retinta, raza española, hierro J. M. en la cadera derecha y V. 14 en la nalga izquierda.

Una rastra hembra, retinta, de mes y medio de edad, sin hierro alguno.

Otra vaca de seis años de edad, de 1,33 metros de alzada, retinta, raza española, hierro E. B. en la cadera derecha y V. 14 en la nalga izquierda; y

Una rastra macho, retinto, también de mes y medio de edad.

Dado en Bujalance á 13 de Julio de 1911. León Muñoz Cobo.—El Secretario judicial, Licenciado Rafael Bermejo. JO—7115

GRAZALEMA

D. Eusebio Mantecola y Suarez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, por D.^a María Calvillo Román, de esta vecindad, se promovió expediente de jurisdicción voluntaria, en solicitud de declaración de ausencia de su esposo D. Domingo Sánchez Villaseca, vecino de esta población, de la cual se ausentó hace más de diez años, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, en cuyo expediente promovido de oficio por estar declarada por la parte actora, he mandado por providencia de este día, expedir el presente segundo edicto, por medio del cual se llama al nombrado D. Domingo Sánchez Villaseca, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; apercibiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar y se acordará lo procedente en el expediente mencionado.

Dado en Grazaless, á 8 de Julio de 1911.—Eusebio Mantecola.—El Secretario, Atapasio Gago. JC—285

MADRID—BUENAVISTA

En las diligencias seguidas en este Juzgado de primera instancia del distrito Buenavista, de esta Corte, y mi Secretario, para dar cumplimiento á una carta orden del Tribunal Supremo, dimanante del recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por D. Jesús Arroyo López, en autos con Juan Fernández Alvarez y el Estado, sobre pobreza, se ha acordado requerir á los herederos del citado Sr. Arroyo, para que, en término de quince días, se presenten en dichos autos debidamente representados, á hacer uso de su derecho; bajo apercibimiento de declarar desierto el recurso.

Y mediante ignorarse el domicilio y actual paradero de los expresados herederos de D. Jesús Arroyo López, se les hace el aludido requerimiento por medio de la presente, que ha de insertarse en los periódicos oficiales; parándoles, si no comparecen, el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 12 de Mayo de 1911.—El Escribano, L. Felipe de Sando. JC—286

MADRID—INCLUSA

El señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, por providencia fecha 22 de Junio último, admitió la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Eduardo Navarro y Molina, á nombre de D. Rafael Mexía y Miranda contra D. Alejandro Mackinlay Bemberg, sobre que á éste se le condene á cancelar los embargos que gravan un trozo de terreno que es parte de la Hacienda de Miramar, sito en el partido de los Almendrales, del término municipal de la ciudad de Málaga, y en otro caso se declare rescindido el contrato de compraventa del mismo trozo de terreno.

Emplazado el Sr. Mackinlay el día 24 del mismo mes por medio de cédula que se entregó á D. Eugenio Gómez, portero de la casa número 12 de la calle del Príncipe de Vergara, no ha comparecido en los autos, y á petición de la parte actora se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Vera y Nogales, Madrid, 13 de Julio de 1911. Por presentado el anterior escrito que se unirá al juicio declarativo de mayor cuantía de su referencia, de conformidad con lo que se solicita y lo que prescribe el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo emplazamiento al demandado, D. Alejandro Mackinlay, para que, en el término de cinco días improrrogables, comparezca en estos autos personándose en forma.

»Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa.—Doy fe.—Vera.—Ante mí, Juan Martos.»

Practicada una diligencia en busca, sin que haya sido habido el D. Alejandro Mackinlay, por haber trasladado su domicilio é ignorarse su actual paradero, á petición de la parte actora se le hace el segundo emplazamiento por medio de esta cédula, que se fijará en Estrados é insertará en el *Diario Oficial de Autos y Gaceta de Madrid*, previniéndole que, si no comparece dentro del término concedido, se le declarará constituido en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 20 de Julio de 1911.—El Secretario, Juan Martos. X—1619

PALMA—LONJA

D. Julio de Torres Gisbert, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente promovido ante este Juzgado y Escribanía del infrascrito Actuario, promovido por el Procurador D. Pedro Ferrer, á nombre de D. Mariano Gacias y Garán, sobre declaración de herederos abintestato de D. Rafael Gacias y Garán, soltero, natural y vecino que fué de la presente ciudad, fallecido el día 24 de Mayo del corriente año, en la villa de Sinér, en esta provincia; habiendo acordado, en providencia de ayer, expedir el presente edicto, por el que se anuncia la muerte sin testar del repetido D. Rafael Gacias y Garán, y que solicita sea declarado heredero legal su único hermano el mencionado D. Mariano Gacias y Garán.

En su consecuencia, conforme se dispone en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se llama á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del preárito D. Rafael Gacias y Garán, al que solicita y pretende tener su hermano D. Mariano Gacias y Garán, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo, dentro el término

de treinta días, previniéndoles que, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Palma, 11 de Julio de 1911.—Julio de Torres.—Ante mí, Guillermo Vidal.

X—1620

POSADAS

D. Manuel Heredia Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescato de la caballería que al final se describe, hurtada el 22 de Junio último en la Dehesa de Santa María, término de Hornabuertos, á D. Luis Gamero Cívico, vecino de Palma del Río, y, caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus actuales tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una mula de ocho á nueve años de edad, pelo castaño claro, herrada en la nalga izquierda con V. 4, de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 8 de Julio de 1911.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—6980

SANLUCAR LA MAYOR

Para que por la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca de un burro mohino de siete años, mediano, sin hierro; otro pelo rucio, mediano, de diez años, teniendo varias letras en el cuarto izquierdo, poniéndolos á disposición del Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, cuyas caballerías fueron hurtadas en la madrugada del 15 de Junio último en el término del Castillo de las Guardas, en el sitio denominado Casada de la Hermita, como de la propiedad de Cristóbal Alvarez Campos.

Sanlúcar la Mayor, 8 de Julio de 1911. JO—6942

TALAVERA DE LA REINA

D. José Prendes Pando y Díaz Lavinda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se hace saber á D. Anastasio del Villar y Vindel, vecino que fué de Hinojosa, y cuyo actual paradero se ignora, que su Procurador D. Justo Villarreal ha renunciado á seguir representándole como querellante en la causa número 116, de 1910, seguida por disparos, y se le requiere para que, en el término de diez días, nombre otro que le represente en la misma, bajo los apercibimientos que determina el artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Talavera de la Reina á 10 de Julio de 1911.—José Prendes Pando. JO—7019

TRUJILLO

D. Antonio Delgado y Curto, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de las cinco caballerías que al final se describen, propias de los vecinos de la Cumbre, Juan Francisco Solano Rubio, las tres primoras, y de Francisco Mayordomo Sánchez, las otras dos, y que desaparecieron la noche del 2 de este

mes, de la Dehesa Mohedós, término de Santa Marta, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su adquisición legítima, pues así lo he acordado en la causa que con tal motivo instruyo.

Señas de las caballerías.

Una burra de ocho años, rucia, alzada regular, y tiene en el hocico hierro de ocho pequeño.

Otra de tres años, también rucia, de regular alzada, con el mismo hierro.

Otra de un año, con igual hierro, rucia, y alzada regular.

Otra parda, de trece á catorce años, talla regular y un burro de cinco años, pelo pardo, regular talla, y un pequeño levante en el espinazo.

Dado en Trujillo á 10 de Julio de 1911. Antonio Delgado.—P. S. M., Joaquín Mediavino. JO—7020

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 169, seguido en este Juzgado contra Francisco Saelices y Tomás López, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Sánchez Moreno y D. José Garralda y Calderón, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Francisco Saelices y Tomás López;

»Fallamos condenando á los denunciados Francisco Saelices y Tomás López, en rebeldía, á la pena de seis días de arresto á cada uno y las costas del juicio por mitad, con más reprensión al Tomás López.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—José Sánchez Moreno.—José Garralda y Calderón.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisco Saelices y Tomás López, expido la presente en Madrid á 17 de Julio de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—7281

En el expediente de juicio verbal de faltas número 637, seguido en este Juzgado contra Pedro Pérez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 13 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, constituido por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Sánchez Moreno y D. José Garralda Calderón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal, contra Pedro Pérez;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Pedro Pérez, en rebeldía, á la pena de cinco pesetas de multa y reprensión y las costas del juicio, y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—

Manuel F. Villegas.—José Sánchez Moreno.—José Garralda y Calderón.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Pérez, expido la presente en Madrid á 18 de Julio de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—7333

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 327, seguido contra María Alvarez y Dolores Rodríguez, por lesiones y maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Junio de 1911; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Garralda y Calderón y D. Cristóbal Salas; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra María Alvarez Gutiérrez y Dolores Rodríguez Fernández;

»Fallamos, condenando á las denunciadas María Alvarez Gutiérrez á la pena de treinta pesetas de multa y mitad de costas, y á Dolores Rodríguez Fernández á la pena de seis días de reprensión y la otra mitad de costas, ambas en rebeldía, y en caso de reincidencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Fernández Villegas.—Cristóbal Salas.—José Garralda y Calderón.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á María Alvarez y Dolores Rodríguez, expido la presente en Madrid á 17 de Julio de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—7282

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 315, seguido en este Juzgado contra Augusta Selain, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 22 de Junio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Manuel Fernández Villegas y Hernández, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Garralda Calderón, y D. Cristóbal Salas; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por el Ministerio Fiscal contra Augusta Selain Ninet;

»Fallamos, condenando á la denunciada Augusta Selain Ninet, en rebeldía, á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa y las costas del juicio; y en caso de insolvencia al arresto personal subsidiario correspondiente.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Cristóbal Salas.—José Garralda Calderón.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Augusta Selain, expido la presente en Madrid, á 17 de Julio de 1911.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—7283

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 436 de orden del año actual, contra Claudio Godoy Gómez, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Marzo de 1911, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. José María Ayllón y D. Manuel Zarambida; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Claudio Godoy Gómez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Claudio Godoy Gómez, á la pena de cinco pesetas de multa en papel de pagos al Estado, veinticinco pesetas en metálico para el denunciante y pago de las costas del juicio; declarando ratificada y bien hecha la destrucción de la caza realizada por el Aljarafe, y notificándose este fallo por medio de cédula.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Ortega y Soler. — José María Ayllón. — Manuel Zarambida. »

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Claudio Godoy Gómez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 16 de Julio de 1911. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — Visto bueno, Nicolás Morales. JO—7278

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.184 de orden del año 1911, contra Lucía ó María Panadero García, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

« Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajarón, suplente del Sr. Paso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Lucía Panadero García, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Lucía Panadero García (a) *La Cachorrías*, á la pena de cincuenta pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio y notifíquesele este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre é insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Antonio Ortega y Soler. — Rafael Pajarón. — Federico Estévez. »

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Lucía ó María Panadero García, expido el presente visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Julio 1911. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — Visto bueno, Nicolás Morales. JO—7280

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.137 de orden del año 1911, contra Tomás Moreda Palmeiro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

« Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Julio de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Federico Estévez y D. Rafael Pajarón, suplente del Sr. Paso; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Moreda Palmeiro, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Tomás Moreda Palmeiro, á la pena de treinta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio, y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se publicarán en la forma de costumbre.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Nicolás Morales. — Federico Estévez. — Rafael Pajarón. »

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Moreda Palmeiro, expido el presente, visado por Su Señoría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 13 de Julio de 1911. — El Secretario suplente, Gregorio Esteban. — Visto bueno, Nicolás Morales. JO—7279